

ACUERDO N°028

JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Estatuto de Contratación, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 19 de 2019, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales que, por mandato legal, cuenten con un régimen contractual distinto al general establecido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, deberán aplicar, acorde con su régimen legal especial, en el desarrollo de sus actividades contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente. Además, estarán sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Que la Subred en aplicación a los principios del sistema general de seguridad social en salud establecidos en el artículo 153 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1438 de 2011, debe garantizar la protección integral a toda la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, hecho que se consolida mediante la armonización de la misión de la Entidad junto con el apoyo que ejerce la Dirección Contractual.

Que mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

(...) **PARAGRAFO.** Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron para el contrato inicial sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios

Que, por medio del Acuerdo No. 060 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el **PARÁGRAFO SEGUNDO**, así: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."

ACUERDO N°028

JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que, conforme a las disposiciones antes citadas, resulta legalmente viable la adición de contratos de bienes y servicios, siempre y cuando dichas adiciones superen más de tres (03) veces el valor inicial de cada contrato, hecho que se consolida en los contratos mencionados en el presente acuerdo.

Que, en armonía con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., solicitando ante la Junta Directiva de la Entidad, autorización de adición de contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuya justificación se encuentra soportada a través de los informes de supervisión emitidos por cada supervisor de contrato.

Que, de acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de solicitar autorización de adición de contratos de bienes y servicios que sean trascendentales para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y que sean financiados con recursos de gastos de operación, para que los dineros apropiados permitan garantizar la prestación integral del servicio a la salud en el Distrito Capital.

Que las adiciones se efectuarán en la medida en que se amplíen las disponibilidades presupuestales, las cuales permitirán atender las necesidades de gasto de la Subred, hasta alcanzar los valores autorizados en el presente acuerdo.

Que, en ese sentido, la administración tiene la obligación de adelantar los trámites necesarios para adicionar los contratos que respaldan necesidades esenciales para el funcionamiento de la Subred, utilizando el recurso presupuestal disponible, mientras se culmina el proceso interno de contratación en curso.

Que los contratos que actualmente se están llevando a Junta Directiva, nacieron bajo los Manuales de Contratación (Resoluciones 754 del 22 de septiembre de 2017 y 680 del 28 de septiembre de 2023).

Que las Resoluciones anteriormente mencionadas se encuentran derogadas por el Nuevo Manual de Contratación; no sin antes mencionar que el Artículo 41 Régimen de Transición, Acuerdo 064 de 2024 Estatuto de Contratación establece: "Los contratos y procedimientos de selección que se encuentren en curso a la fecha de adopción del Estatuto de Contratación por parte de la Junta Directiva, continuaran sujetos a las disposiciones que sirvieron de base para la contratación hasta su finalización o liquidación."

Que, por tanto, estos contratos por estar vigentes en el tiempo se seguirán rigiendo bajo la normatividad antes mencionada hasta su liquidación.

Que, asimismo, el Acuerdo 064 de 2024 adoptó un nuevo Estatuto de Contratación para la Subred, cuyo artículo 18 señala: "**DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la

ACUERDO N°028

JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. se podrán adicionar hasta siete (07) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)

Que el citado artículo incorpora los siguientes párrafos: **PARÁGRAFO PRIMERO.** "Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron para el contrato inicial, sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

PARÁGRAFO SEGUNDO. "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del presente documento, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales que, en caso de ser amenazados, pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."(...)"

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario reconocer y aplicar el marco normativo previsto en el Acuerdo 064 de 2024, teniendo en cuenta que existen contratos cuyo nacimiento jurídico se produjo bajo la vigencia del nuevo Estatuto de Contratación y que, además, cumple con los criterios de autorización por parte de la Junta Directiva, habiendo superado en adiciones más de siete (07) veces el valor inicial del contrato, situación que se formaliza en el presente acuerdo.

Se precisa que las disposiciones contenidas en el Acuerdo 037 de 2017 modificado por el Acuerdo 060 de 2019 y las establecidas en el Acuerdo 064 de 2024 no generan controversia jurídica ni conflicto de aplicación, por cuanto cada estatuto rige conforme a su ámbito temporal de vigencia, aplicándose únicamente a los contratos cuyo nacimiento a la vida jurídica se produjo bajo su respectivo marco normativo. En consecuencia, las diferencias existentes entre ambos estatutos, particularmente en lo relativo a los topes máximos de adiciones permitidas, obedecen exclusivamente a las reglas propias de cada periodo, sin que exista superposición normativa ni contradicción entre ellos.

Que esta circunstancia ha hecho necesario continuar con los contratos existentes, mediante su prórroga y adición, con cargo al presupuesto disponible, mientras se adelantan los procesos internos previstos para el presente año. Ello permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, y preservar la contratación vigente que lo soporta.

Que, de acuerdo con el Manual de Contratación, la Subred requiere un tiempo para adelantar el proceso precontractual y verificar la disponibilidad presupuestal. Por ello, presenta dichos procesos a la Junta Directiva para su aprobación, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, en prevalencia de los intereses generales sobre los particulares. En tal sentido, el día 16 de junio de 2026, en la sesión extraordinaria se sometió a consideración de la Junta la autorización para adicionar los contratos que actualmente respaldan la operación misional de la Entidad, mientras se surten los trámites internos que permitan iniciar nuevos

ACUERDO N°028
JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

procesos precontractuales, conforme se obtenga la disponibilidad presupuestal necesaria, todo ello en protección del interés general y de los derechos fundamentales en materia de salud.

Que, la supervisión presentó análisis y revisión de los contratos derivados de lo expuesto, aportando justificación técnica y financiera para la adición de los mismos, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afectan el presupuesto de operación como a continuación se relaciona:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
MESSER COLOMBIA SA	5535-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES Y/O UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 484.000.000
VITALIS S.A.C.I.	4326-2025	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL VADEMÉCUM INSTITUCIONAL Y LOS REQUERIDOS EVENTUALMENTE EN CASOS ESPECÍFICOS CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS Y QUE SE REQUIEREN PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL ANEXO 1	\$ 84.000.000
ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA S.A.S	9070-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 3.000.000
ALFA TRADING S.A.S.	6323-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 100.000.000
ALFA TRADING S.A.S.	9062-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 120.000.000
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S - PROASEPSIS SAS	9066-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 4.500.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	5592-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 95.000.000

ACUERDO N°028
JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
BIOPLAST S.A.S.	3820-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 40.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS "DISCOLMETS SAS"	6580-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 25.000.000
EQUITRONIC S.A.S.	6965-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 30.000.000
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	6585-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 300.000.000
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	9053-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 60.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	6583-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 60.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8465-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 40.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	9220-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 2.500.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8594-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE	\$ 45.000.000

ACUERDO N°028
JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	8466-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 80.000.000
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	9054-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 80.000.000
LM INSTRUMENTS S.A.	9060-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 40.000.000
MEDIEX BIC S.A.S	6601-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 8.000.000
POLIMEDIC S FARMACEUTICA S A S SIGLA : POLIFARMA S.A.S	9056-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 65.000.000
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	6046-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 30.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	4971-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 200.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	8471-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 5.000.000

ACUERDO N°028

JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS TM COLOMBIA SAS	4494-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 140.000.000
UCIPHARMA S.A.	5452-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 6.000.000
EMERGENCIAS CLINICAS	4564-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS MÉDICOS CON SU APOYO TECNOLÓGICO, INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS REQUERIDOS PARA LA TERAPIA DE SUPLENCIA DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O AGUDA (HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL Y TERAPIA LENTA CONTINUA) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD RENAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$ 30.000.000
ATRY S COLOMBIA S.A.S.	5130-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LECTURA E INTERPRETACIÓN CLÍNICA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (RAYOS X, MAMOGRAFÍAS, DENSITOMETRÍAS, TOMOGRAFÍA SIMPLE Y TOMOGRAFÍA CONTRASTADA, RESONANCIAS MAGNÉTICA BÁSICA, ESPECIALES, Y NEURO RESONANCIAS), PARA LOS SERVICIOS AMBULATORIOS, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LAS UNIDADES QUE CONFORMA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, CON EL RESPECTIVO APOYO TECNOLÓGICO.	\$ 645.000.000
UT TRANSPORTES SUBRED 2024	5975-2024	"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS Y EL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., ASOCIADAS A LOS DIFERENTES CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS Y OTRAS ENTIDADES, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD"	\$ 1.140.000.000
ARPA MEDICAL SAS	8994-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUIRURGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DEL ANEXO TECNICO, CON EL APOYO TECNOLOGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEDRA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 7.000.000

ACUERDO N°028
JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
ARPA MEDICAL SAS	9071-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS ACORDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO N°1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 700.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	7651-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 50.000.000
BIOPLAST S.A.S.	8460-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 100.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	7649-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 40.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS "DISCOLMETS SAS"	7648-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 30.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS "DISCOLMETS SAS"	7069-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$ 70.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS "DISCOLMETS SAS"	6588-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS ACORDE CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO N°1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 80.000.000
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	6743-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 70.000.000
MEDICOX.LTDA	7650-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO	\$ 30.000.000

ACUERDO N°028

JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
MEDIREX BIC S.A.S	7182-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 35.000.000
POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S A S SIGLA : POLIFARMA S.A.S	9221-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$ 3.500.000
QUIRUMEDICAS S.A.S	6593-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 100.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA	8465-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN EL ANEXO 1 PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 179.000.000
FARMAPOS LTDA	5403-2025	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 127.969.270
CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "COLCAN SAS"	4711-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TOMA, PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE, BAJO LOS CRITERIOS DE LA RESOLUCIÓN 2641 DEL 2024 EN LO REFERENTE A CUPS Y EL PLAN DE BENEFICIOS RESOLUCIÓN 2718/2024	\$ 240.000.000
AMARYE NOVA SAS	6061-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 135.000.000
SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.	6057-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS	\$ 180.000.000

ACUERDO N°028

JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
		DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	
DISORTHO SAS	6058-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 560.000.000
LOGÍSTICA PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SAS "LOGYSMED"	6064-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 60.000.000
DIPROMEDICOS S.A.S.	6066-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 100.000.000
LOGÍSTICA PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SAS "LOGYSMED"	8034-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	\$ 65.000.000
COMERCIALIZADORA FIJACIÓN EXTERNA SAS	6063-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	21.000.000

Que, por las consideraciones expuestas, se solicitó a la Junta Directiva, autorizar la adición en los valores antes relacionados en la medida que la asignación y presupuesto de la Entidad así lo permita, con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial y fundamental con eficiencia, oportunidad y calidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar los contratos de bienes y servicios que se relacionan a continuación, los cuales afectan el gasto de operación por un valor total **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS**

ACUERDO N°028
JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

MILLONES CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$6.246.169.270), conforme a lo expuesto en la parte considerativa, valores que alcanzarían para cubrir las necesidades del servicio y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

No.	No. CONTRATO	No. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	No. DE ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	PRÓRROGA APROXIMADA HASTA
1	6323-2023	10	prórroga 26 adición 19	\$ 100.000.000	\$ 1.331.000.000	31/08/2026
2	6585-2024	3	prórroga 12 adición 10	\$ 300.000.000	\$ 4.398.000.000	31/08/2026
3	6583-2024	8	prórroga 13 adición 12	\$ 60.000.000	\$ 642.000.000	31/08/2026
4	8471-2022	25	prórroga 35 adición 29	\$ 5.000.000	\$ 385.684.633	31/08/2026
5	5535-2024	6	prórroga 17 adición 16	\$ 484.000.000	\$ 4.235.000.000	31/08/2026
6	4326-2025	1	prórroga 7 adición 8	\$ 84.000.000	\$ 388.153.744	31/08/2026
7	9070-2022	14	prórroga 33 adición 19	\$ 3.000.000	\$ 15.655.503	31/08/2026
8	9062-2022	7	prórroga 28 adición 16	\$ 120.000.000	\$ 649.892.040	31/08/2026
9	9066-2022	16	prórroga 32 adición 25	\$ 4.500.000	\$ 90.781.204	31/08/2026
10	5592-2024	4	prórroga 15 adición 10	\$ 95.000.000	\$ 1.296.000.000	31/08/2026
11	3820-2022	22	prórroga 38 adición 28	\$ 40.000.000	\$ 602.500.000	31/08/2026
12	6580-2024	8	prórroga 15 adición 12	\$ 25.000.000	\$ 904.500.000	31/08/2026
13	6965-2024	4	prórroga 12 adición 10	\$ 30.000.000	\$ 1.210.137.884	31/08/2026
14	9053-2022	12	prórroga 33 adición 25	\$ 60.000.000	\$ 1.293.533.608	31/08/2026
15	8465-2022	23	prórroga 36 adición 28	\$ 40.000.000	\$ 205.585.969	31/08/2026
16	9220-2022	13	prórroga 33 adición 22	\$ 2.500.000	\$ 99.215.420	31/08/2026
17	8594-2022	17	prórroga 33 adición 25	\$ 45.000.000	\$ 904.500.000	31/08/2026
18	8466-2022	29	prórroga 36 adición 35	\$ 80.000.000	\$ 1.348.886.744	31/08/2026
19	9054-2022	1	prórroga 29 adición 14	\$ 80.000.000	\$ 764.000.000	31/08/2026
20	9060-2022	13	prórroga 29 adición 24	\$ 40.000.000	\$ 701.570.788	31/08/2026
21	6601-2023	1	prórroga 20 adición 9	\$ 8.000.000	\$ 245.000.000	31/08/2026
22	9056-2022	16	prórroga 31 adición 25	\$ 65.000.000	\$ 2.995.114.388	31/08/2026
23	6046-2021	20	prórroga 46 adición 40	\$ 30.000.000	\$ 2.056.684.776	31/08/2026
24	4971-2024	6	prórroga 17 adición 16	\$ 200.000.000	\$ 3.665.000.000	31/08/2026
25	4494-2023	17	prórroga 27 adición 23	\$ 140.000.000	\$ 1.876.000.000	31/08/2026
26	5452-2024	4	prórroga 15 adición 8	\$ 6.000.000	\$ 82.665.600	31/08/2026
27	4564-2024	12	prórroga 21 adición 21	\$ 30.000.000	\$ 9.000.661.680	30/06/2026
28	5130-2024	8	prórroga 20 adición 20	\$ 645.000.000	\$ 6.506.000.000	31/08/2026
29	5975-2024	10	prórroga 24 adición 24	\$ 1.140.000.000	\$ 29.372.481.224	15/07/2026
30	8994-2022	9	prórroga 30 adición 15	\$ 7.000.000	\$ 34.422.200	31/08/2026
31	9071-2022	3	prórroga 29 adición 9	\$ 700.000	\$ 6.193.904	31/08/2026
32	7651-2025	0	prórroga 4 adición 3	\$ 50.000.000	\$ 25.830.000	31/08/2026
33	8460-2022	20	prórroga 36 adición 32	\$ 100.000.000	\$ 1.691.725.576	31/08/2026
34	7649-2025	0	prórroga 4 adición 3	\$ 40.000.000	\$ 58.840.000	31/08/2026
35	7648-2025	0	prórroga 4 adición 4	\$ 30.000.000	\$ 161.400.000	31/08/2026
36	7069-2023	8	prórroga 22 adición 18	\$ 70.000.000	\$ 1.600.500.000	31/08/2026
37	6588-2024	6	prórroga 11 adición 9	\$ 80.000.000	\$ 942.000.000	31/08/2026
38	6743-2022	9	prórroga 36 adición 26	\$ 70.000.000	\$ 1.023.535.351	31/08/2026
39	7650-2025	0	prórroga 4 adición 4	\$ 30.000.000	\$ 56.520.000	31/08/2026
40	7182-2021	16	prórroga 40 adición 27	\$ 35.000.000	\$ 533.000.000	31/08/2026
41	9221-2022	10	prórroga 31 adición 18	\$ 3.500.000	\$ 1.284.038.876	31/08/2026
42	6593-2023	6	prórroga 21 adición 15	\$ 100.000.000	\$ 1.850.000.000	31/08/2026
43	8465-2024	2	prórroga 11 adición 4	\$ 179.000.000	\$ 780.000.000	31/08/2026

ACUERDO N°028
JUNIO 16 DE 2026

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

No.	No. CONTRATO	No. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	No. DE ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	PRÓRROGA APROXIMADA HASTA
44	5403-2025	0	prórroga 5 adición 5	\$ 127.969.270	\$ 348.004.390	31/08/2026
45	4711-2025	0	prórroga 8 adición 8	\$ 240.000.000	\$ 2.400.000.000	31/08/2026
46	6061-2024	5	prórroga 16 adición 14	\$ 135.000.000	\$ 1.772.000.000	31/08/2026
47	6057-2024	8	prórroga 18 adición 17	\$ 180.000.000	\$ 2.984.500.000	31/08/2026
48	6058-2024	4	prórroga 13 adición 10	\$ 560.000.000	\$ 6.760.000.000	31/08/2026
49	6064-2024	2	prórroga 15 adición 11	\$ 60.000.000	\$ 415.000.000	31/08/2026
50	6066-2024	5	prórroga 15 adición 14	\$ 100.000.000	\$ 1.830.500.000	31/08/2026
51	8034-2024	1	prórroga 9 adición 6	\$ 65.000.000	\$ 250.000.000	31/08/2026
52	6063-2024	4	prórroga 14 adición 9	\$ 21.000.000	\$ 180.000.000	31/08/2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, de conformidad con lo descrito en el artículo primero del presente Acuerdo, se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., afectar los rubros del presupuesto de gastos de operación, de conformidad con el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Valor a Adicionar
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 885.000.000
MATERIAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS	\$ 3.346.200.000
MEDICAMENTOS	\$ 874.969.270
ADQUISICION OTROS SERVICIOS	\$ 1.140.000.000
Total	\$ 6.246.169.270

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
 Presidente Junta Directiva (E)

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
 Secretaria Técnica Junta Directiva

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Ana Lucia Quintero Mojica	Subgerente Corporativa	
Revisado por:	Gustavo Andrés Lobo Garido	Director de Contratación	
Revisado por:	Martha Isabel Ortiz	Asesora de Gerencia	
Elaborado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado IV	